I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 598 /2010

Cerrillos, 14 de septiembre de 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4868/2010; el Ordinario N°402/347/2010 del Departamento de Personal y Bienestar; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo en contra de doña **Paola Carrasco Escobar**, cédula de identidad N°12.242.732-3, grado 14° del escalafón Auxiliar de la planta municipal, a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos señalados en el Ordinario N°402/347/2010 del Departamento de Personal y Bienestar.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON, Alcalde; CECILIA ULLOA CHACÓN, Secretaria Municipal

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines,

SECRETARIA

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Contraloría General de la República
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Fiscal don Luis Véliz Baeza
Página Web
Secretaría Municipal